LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Convoca

A LAS Y LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO
DE LAS GENERACIONES 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026
DE LAS LICENCIATURAS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SOCIOLOGÍA
al

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO ESCOLAR
PRFE-SUAyED 2026-2

Bases

I. Podrán participar alumnas y alumnos que **ADEUDAN**[1] asignaturas de semestres previos al de la inscripción **2026-2**, (del plan de estudios 2016 y 2023) y que deseen acreditarlas en el Sistema Universidad Abierta o en la Modalidad de Educación a Distancia.

II. Asimismo, podrán participar alumnas y alumnos que deseen cursar **hasta 3 asignaturas** en el Sistema Universidad Abierta o en la Modalidad a Distancia.

III. Las alumnas y alumnos deben pertenecer únicamente a las **GENERACIONES 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026**.

IV. Para inscribir asignaturas en este Programa de Regularización y Fortalecimiento Escolar (PRFE) SUAyED 2026-2, las alumnas y los alumnos deben contar con la posibilidad de inscripción, de acuerdo con:

- El Artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones, el cual establece que las y los estudiantes sólo podrán cursar una asignatura en ordinario en 2 ocasiones.
- El Artículo 22 del mismo Reglamento, que indica el plazo máximo para concluir su Plan de Estudios.

V. Cada alumna y alumno, que cuente con posibilidad de ingresar a la presente convocatoria de acuerdo a los puntos previos, podrá inscribir un **máximo de tres (3) asignaturas** en este Programa.

Disposiciones generales y requisitos

1. Cursar asignaturas en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED) a través del PRFE, **no implica cambio de sistema**.
2. El registro de inscripción queda consignado en la historia académica. **Las alumnas y alumnos de generaciones 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 solamente podrán inscribir asignaturas pertenecientes al plan 2016 y 2023.**

[1] Es decir, que hayan obtenido una calificación **reprobatoria o NP**.

3. **El carácter de los cursos es ordinario** por lo que las alumnas y alumnos quedan sujetos a las disposiciones establecidas en los Reglamentos de Inscripciones, Exámenes y la Legislación Universitaria.
4. **Los grupos a los que ingresan las alumnas y alumnos forman parte de la programación regular del SUAyED** por lo que, al inscribirse, están obligadas(os) a **cumplir con los requisitos, las exigencias del modelo pedagógico y calendarios establecidos por el Sistema**.
5. Los grupos SUAyED que ofrece el PRFE, corresponden solamente a las asignaturas de semestres ***"non".***
6. Los grupos de las asignaturas seleccionadas **tienen un cupo específico y limitado**, dado que cubren prioritariamente a la población estudiantil del SUAyED.
7. Las alumnas y alumnos que hayan inscrito asignaturas en el Programa en semestres anteriores **y no hayan acreditado un máximo de dos asignaturas no podrán volver a participar.**

Procedimiento de registro

1. La inscripción a las asignaturas del PRFE se realizará del **12 al 19 de enero de 2026** de acuerdo con el calendario y los horarios previstos para cada carrera **exclusivamente dentro del periodo de inscripción** publicado por la Secretaría de Servicios Escolares. **NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES POR ESCRITO O EN FECHAS EXTEMPORÁNEAS. TAMPOCO PODRÁN REGISTRAR ASIGNATURAS EN PERIODO DE CAMBIOS DE GRUPO.**
2. Las alumnas y alumnos **deben imprimir su comprobante de registro a las asignaturas inscritas en el PRFE.**
3. **Para concluir el proceso de registro al PRFE, es obligatorio** que las alumnas y alumnos **asistan puntualmente y hasta el final a la plática de inducción:** "*El modelo pedagógico del sistema abierto y a distancia, el uso de la Guía de Estudios y de la Unidad Didáctica en Línea",* en alguna de las siguientes fechas:

    a. Para el **SISTEMA ABIERTO**, el **jueves 22 de enero** a las **17:30 hrs., o el viernes 23 de enero a las 10:30 hrs., las sesiones serán vía zoom**.
    b. Para la **MODALIDAD A DISTANCIA**, **jueves 22 de enero** a las **10:30 hrs., o el viernes 23 de enero a las 17:30 hrs., las sesiones serán vía zoom**.

4. La liga de invitación a las charlas de inducción se enviará por correo electrónico a las y los interesados que hayan concluido con la inscripción de asignaturas que se mencionan el punto 1 de este procedimiento de registro y hayan llenado el formulario de la siguiente liga: https://forms.gle/2pSXUPPec9idmvpA7
5. **Todas las alumnas y alumnos, aún cuando hayan participado previamente en el programa, deberán asistir a la plática de manera obligatoria y sin excepción, de lo contrario, se cancelará su ingreso a las asignaturas PRFE.**
6. El formulario de registro dejará de recibir documentos el **20 de enero a las 18:00 horas, tiempo de la CDMX.**
7. **El registro a las asignaturas se realiza de manera individual y por vía electrónica. Personal de la Secretaría de Servicios Escolares, de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, de la División de Estudios Profesionales, Coordinaciones del Sistema Escolarizado o de cualquier otra instancia, se encuentran impedidos de realizarlo.**
8. El incumplimiento de cualquier disposición o procedimiento de la presente convocatoria **causará baja inmediata del Programa, misma que se deberá revisar en el comprobante definitivo de inscripción**.
9. **Los cursos de ambas modalidades inician el 7 de febrero de 2026 y concluyen el 27 de junio de 2026.**

A t e n t a m e n t e
Ciudad Universitaria, a 8 de diciembre de 2025.
DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
FCPYS